


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No 550
02 DE NOVIEMBRE DE 2023
DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO No. 030
2023 ANTE LA COSERVICIOS SOGAMOSO

ENTIDAD AFECTADA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO-COSERVICIOS
NIT	891800031
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	NOMBRE: JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO CEDULA: 1.057.571.730 de Sogamoso CARGO: GERENTE COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. DIRECCIÓN: Calle 17 Sur N° 13 A – 27 SOGAMOSO CORREO: camilotellezs@hotmail.com TELEFONO: 3002667333 TERMINO DE DURACIÓN DEL CARGO: Desde 08 de junio de 2021 hasta 02 de noviembre de 2021
	NOMBRE: ADAN MOLINA CASTILLO CEDULA: 9.522.821 DIRECCIÓN: CARRERA 18 N° 10-41 SOGAMOSO CORREO: adamoca59@gmail.com CELULAR: 3158111739 CARGO: DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y SUPERVISOR CTO 2021-088 TERMINO DE DURACIÓN DEL CARGO: 23 de abril de 1979 hasta 30 enero de 2023
	NOMBRE: PEDRO ELIAS BARRERA MESA CEDULA: 9.533.560 de Sogamoso CARGO: GERENTE DIRECCIÓN: Edificio Administrativo: Carrera 11 # 15 – 10 y/o calle 9 N° 10 – 90 Sogamoso
	CORREO: contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co y/o

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

	<p>pedro.barreramesa@hotmail.com CELULAR: 3212033537</p> <p>NOMBRE: CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO R/L OPERACIONES DIAMANTES S.A.S NIT: 901248894 CEDULA: 46.375.308 CARGO: CONTRATISTA DIRECCIÓN: Calle 9 24 69, Sogamoso- Boyacá CORREO: operaciones.diamantes@gmail.com CELULAR: 3123003363</p>	
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	26 JUNIO 2023	
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	POLIZA MANEJO GLOBAL	Número 3002036
	IDENTIFICACIÓN	NIT. 860.002.400-2
	VIGENCIA	Desde 28 febrero 2021 hasta 28 de febrero 2022
	VALOR ASEGURADO	\$ 75.000.000
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$31.347.799,96).	
INSTANCIA	UNICA INSTANCIA	

En la ciudad de Tunja, a los **17 días del mes de Agosto 2023**, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades, competencias y funciones señaladas en la Constitución Política de

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Colombia artículo 272, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y la Ordenanza No 039 de 2007, procede a fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de versión libre, dentro del Radicado No. 030-2023 que se adelanta ante CCOSERVICIOS-SOGAMOSO, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Dio origen al presente proceso de Responsabilidad Fiscal, el proceso auditor adelantado por la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, por el traslado del hallazgo fiscal N° 07 del 26 de junio de 2023, de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO, por presuntas irregularidades dentro del contrato N° 2021-88 cuyo objeto fue "(...) SERVICIO DE APOYO EN EL COMPONENTE DE ASEO: OPERADOR DE RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA, OPERADOR DE MINICARGADOR, OPERARIOS RELLENO SANITARIO, MECANICO, LAVADOR DE VEHICULOS Y OPERADOR DE BASCULA (...)", generando un presunto detrimento patrimonial por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$31.347.799,96)**, bajo la presunta responsabilidad de: **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.057.571.730 de Sogamoso, en calidad de **GERENTE COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.**, **ADAN MOLINA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.522.821, en calidad de **DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y SUPERVISOR CTO 2021-088**, **PEDRO ELIAS BARRERA MESA** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.533.560 de Sogamoso, en calidad de **GERENTE COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.**, **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**, identificado con NIT: 901248894 y cedula N° 46.375.308, en calidad de **CONTRATISTA**.

A través de auto N° 322 del 04 de Julio de 2023, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal Avoca conocimiento y Apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 030-2023 dentro del cual se ordeno diligencia de versión libre y espontánea:


"(...) ARTÍCULO TERCERO: Decrétese la práctica de la versión libre y espontánea de los presuntos implicados fiscales:

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

- **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO**, diligencia que se llevara a cabo el 17 de Agosto de 2023 a las 08:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).
- **ADAN MOLINA CASTILLO**, diligencia que se llevara a cabo el 17 de Agosto de 2023 a las 09:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).
- **PEDRO ELIAS BARRERA MESA**, diligencia que se llevara a cabo el 17 de Agosto de 2023 a las 10:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).
- **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**, diligencia que se llevara a cabo el 17 de Agosto de 2023 a las 11:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).

Debe informarse al implicado fiscal que: "(...) En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un defensor de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado (artículo 42 de la Ley 610 de 2000) (...)".

Mediante Auto N° 430 del 17 de Agosto de 2023, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal fija nueva fecha para diligencia de versión libre y espontánea, de la siguiente manera:


"(...) ARTÍCULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO. – Fijar como nueva fecha para la práctica de versión libre y espontánea a la implicada fiscal:

- **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO**, diligencia que se llevara a cabo el 26 de Octubre de 2023 a las 09:00 am en la Dirección Operativa de

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).

- **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**, diligencia que se llevara a cabo el 23 de Octubre de 2023 a las 10:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).

"(...) Debe informarse a los implicados fiscales que: (...) En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un defensor de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (artículo 42 de la Ley 610 de 2000) (...)"

Sin embargo, se evidencia que los señores; **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO** y **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**, no se presentan a rendir diligencia de versión libre y espontánea, solicitando el señor JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO aplazamiento para diligencia de versión libre y espontánea a través de correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2023, por ende el despacho en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso, procederá dentro del trámite procesal que lleva esta actuación, a conceder una última oportunidad para que los implicados fiscales, rindan versión libre, es de aclarar que en el caso que sean renuentes a dicha diligencia, se continuará el trámite del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 030-2023 nombrándose apoderado de oficio. (Artículo 43 de la Ley 610 de 2000).


Debe informarse al implicado fiscal que: "(...) En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un defensor de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (artículo 42 de la Ley 610 de 2000) (...)"

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO. – Fijar como nueva fecha para la práctica de versión libre y espontánea a la implicada fiscal:

- **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO**, diligencia que se llevara a cabo el 23 de Noviembre de 2023 a las 09:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).
- **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**, diligencia que se llevara a cabo el 23 de Noviembre de 2023 en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).

Debe informarse a los implicados fiscales que:“(...) En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un defensor de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (artículo 42 de la Ley 610 de 2000) (...)”.


ARTICULO SEGUNDO: Notificar por Estado a través de la secretaria de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia a:

- **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
- **JULIAN CAMILO TELLEZ SALCEDO**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 7
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

- **ADAN MOLINA CASTILLO**
- **PEDRO ELIAS BARRERA MESA**
- **OPERACIONES DIAMANTES S.A.S R/L CLAUDIA ESPERANZA ZEA GUERRERO**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY SANCHEZ MARTINEZ
 Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ
 Profesional Universitaria

DOCUMENTO OFICIAL

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal



